



**JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS**

**AVISO DE REMATE**

**EJE N°665402026.**

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

**H A C E   S A B E R:**

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES AVANCE, R.L.**, en contra de **BEXAIDA ELIZABETH GÁLVEZ DE RIVERA**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

**"DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7204, FOLIO REAL N° 31803 (F)

**ESTADO DE FOLIO: ABIERTA**

CORREGIMIENTO LA ESPIGADILLA, DISTRITO LOS SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE: 1 ha 2406 m2 Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE: 1 ha 2406 m2. CON UN VALOR DE (B/.12.00) DOCE BALBOAS Y UN VALOR DE TERRENO DE (B/.12.00) DOCE BALBOAS. **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** **NORTE:** CAMINO A LA ESPIGADILLA, ANDRES DEL BARRIO GUERRA. **SUR:** VICTORINO ANDRES BERNAL VILLARREAL, QUEBRADA LA HONDA. **ESTE:** ANDRES DEL BARRIO GUERRA. **OESTE:** VICTORINO ANDRES BERNAL VILLARREAL, CAMINO A LA ESPIGADILLA. PLANO N°7565087040011.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

BEXAIDA ELIZABETH GALVEZ DE RIVERA Ó BEXAIDA ELIZABETH GALVEZ FRIAS DE RIVERA (CÉDULA 6-702-54) (LA MISMA PERSONA) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 30/NOV./2009

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CÓDIGO AGRARIO,

ami5260617ulmcp



CÓDIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE TRES METROS (3MTS) DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO DE LA ESPIGADILLA CON EL CUAL COLINDA AL NORTE, OESTE.

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AVANCE, R.L. POR LA SUMA QUINCE MIL CIENTO SETENTA BALBOAS (B/.15,170.00) Y POR UN PLAZO DE 180 MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DESEMBOLSO O A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, UN INTERÉS MENSUAL DE 0.916% SOBRE LOS SALDOS DEL PRESTAMO. DEUDOR: BEXAIDA ELIZABETH GALVEZ FRIAS DE RIVERA O BEXAIDA ELIZABETH GALVEZ DE RIVERA LA MISMA PERSONA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 6-702-54."

Servirá de base para el remate la suma de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS BALBOAS CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMOS (B/.17,406.68)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador

adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)**.



---

MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
17-06-2026 08:44:28 AM  
ami5260617ulmcp



O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 17-06-2026 08:44 AM

ami5260617ulmcp